

Río Gallegos, 10 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05425-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 210 de las presentes actuaciones obra nota de la Dirección General de Administración, mediante la cual solicita se incremente el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico 2006 en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 23.196,00)

Que dicho pedido se fundamenta en que se ha asignado a nuestra Universidad la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 23.196,00) dentro del marco del Convenio firmado en el Programa Federal de la Mujer, para ser destinados al "Proyecto Z045 "Cuidar com" cuya responsable de la ejecución es la Lic. Patricia Blanco;

Que por lo expuesto se debe proceder a crear la partida presupuestaria Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 44 - Proyecto Cuidar.com - Actividad: 1 - Proyecto Cuidar.com- Inciso 2 - Bienes de Consumo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); Inciso 3 - Servicios No Personales, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) - Inciso: 4.3 - Maquinaria y Equipo, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 3.196,00);

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Art- 44° - Inciso ñ) del Estatuto Universitario;

Que existen debidas razones de necesidad y urgencia por las cuales se debe dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

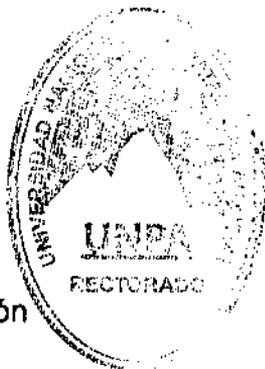
EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

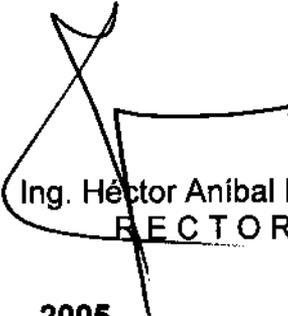
Artículo 1°.- INCREMENTAR, el Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de Ejercicio Económico 2006 en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 23.196,00), en el Rubro: Tipo 17 -Clase 2 -Concepto 1 - De Administración Central, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- CREAR, la partida presupuestaria Fuente de Financiamiento: 1.1. - Fondo del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 44 -Proyecto Cuidar.com- Actividad: 01 - Proyecto Cuidar.com - Inciso 2 - Bienes de Consumo por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); Inciso 3 - Servicios No Personales, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) - Inciso: 4.3 - Maquinaria y Equipo, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 3.196,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Secretaría del Consejo Superior y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 642

- 2005.-